



CONGRESO NACIONAL
DE ALIMENTOS • ANMAT
Caminos y desafíos en Alimentos, Salud y Comunidad

CONOCIENDO LA COMISIÓN NACIONAL DE ALIMENTOS

V. Brunengo¹, C. Viano¹, C. Magno¹, M. V. Villafañe¹, M. J. Geraci¹

1. Departamento de Rectoría en Normativa Alimentaria; Dirección de Legislación e Información Alimentaria para la Evaluación de Riesgo, INAL-ANMAT.
CABA

Normativa.alimentaria@gmail.com

INTRODUCCIÓN

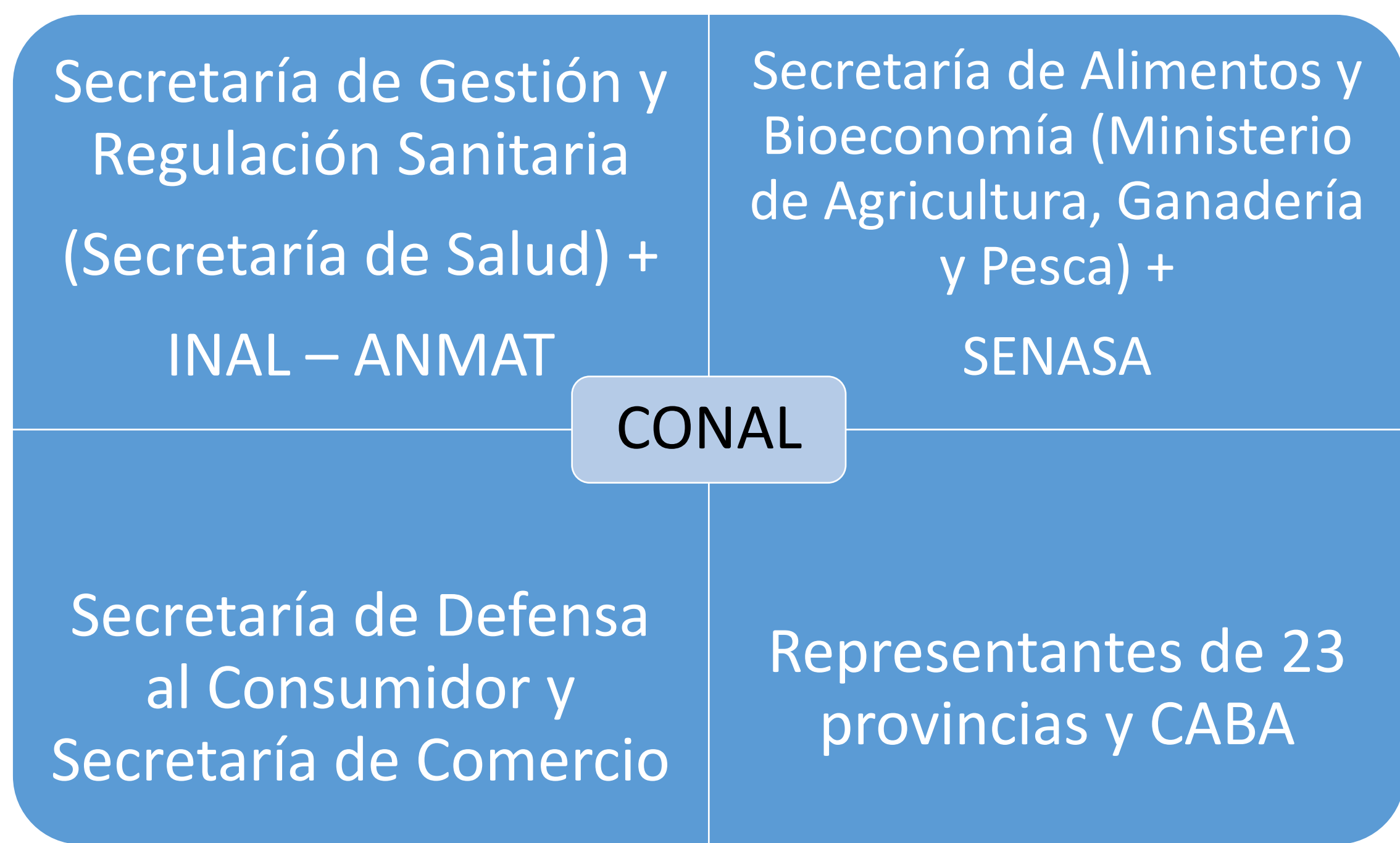
El **Código Alimentario Argentino (CAA)** fue puesto en vigencia por la Ley 18.284. Se trata de un reglamento técnico en permanente actualización que establece **disposiciones higiénico-sanitarias, bromatológicas y de identificación comercial** que deben cumplir las **personas físicas o jurídicas, los establecimientos y los productos** que se enmarcan en su órbita.

Esta normativa tiene como objetivo primordial la **protección de la salud** de la población, además de velar por más posibilidades de acceso a alimentos que tengan tanta garantía de inocuidad como un valor agregado en calidad.

La Comisión Nacional de Alimentos (CONAL) tiene como objetivo fundamental dar asesoramiento, apoyo y seguimiento del Sistema de Control de Alimentos, a través de la actualización permanente del CAA.

METODOLOGÍA

¿Quiénes la conforman?



¿Cómo funciona?

Se reúne para tratar proyectos relacionados con propuestas de modificación del CAA que pueden ser presentados por particulares, pueden surgir de políticas públicas sanitarias o de necesidades internas de los organismos de aplicación, de entidades científicas relacionadas al desarrollo de nuevos alimentos y productos, entre otros.

Se realiza un análisis integral de los temas en estudio y luego de lograr un primer consenso; el proyecto pasa por la revisión de un Consejo Asesor (CONASE) – no vinculante – ; por último, se realiza una CONSULTA PÚBLICA. **ESTA ETAPA ES ABIERTA A LA COMUNIDAD** y dura 30 días ; todos los comentarios allí volcados son tomados en cuenta.

Posteriormente , de ser aprobado, pasa a Trámite Administrativo para emitir la correspondiente Resolución Conjunta.

Pasos generales que se siguen en CONAL para tratamiento de temas

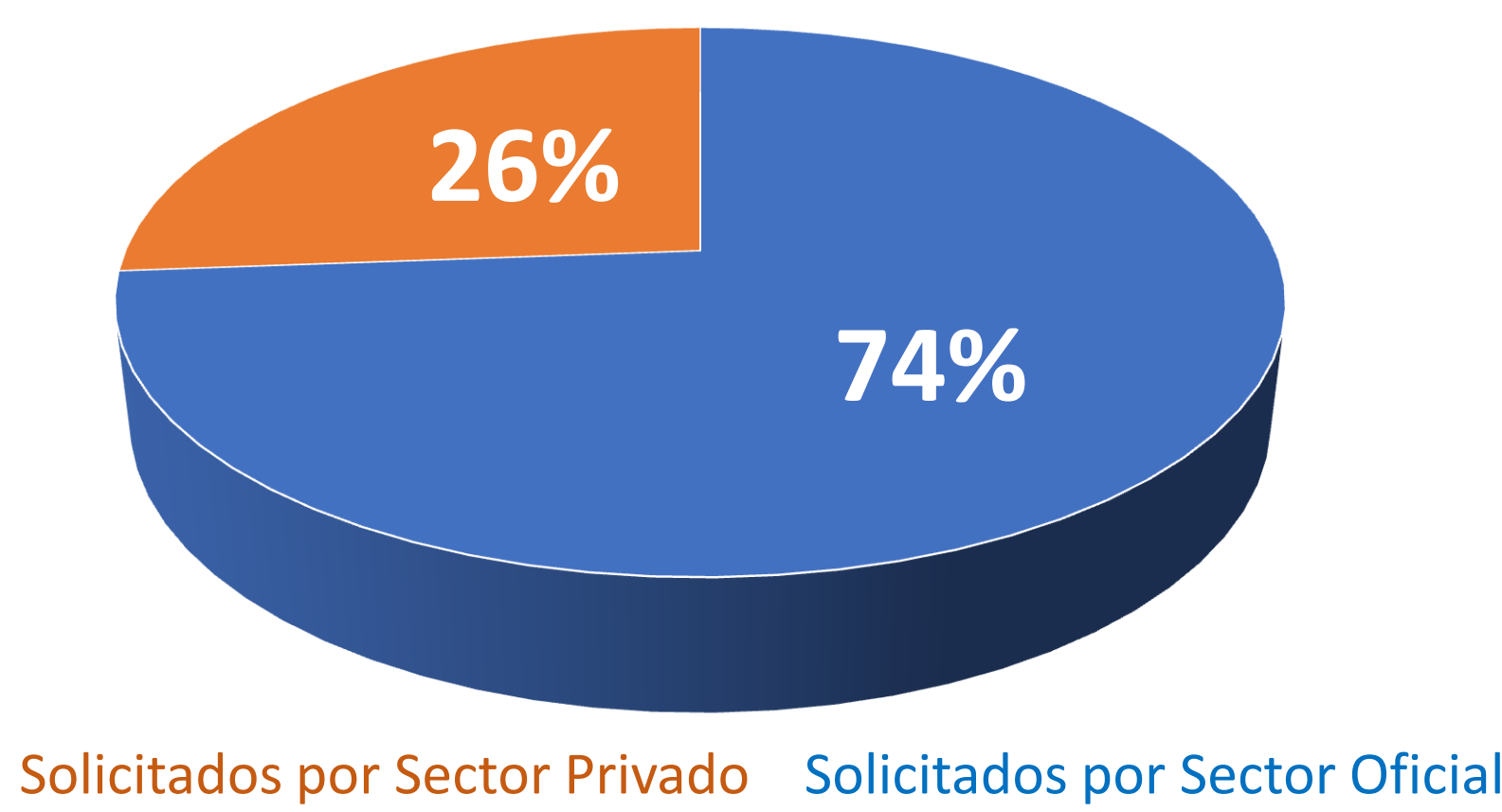


RESULTADOS

Resultados obtenidos durante 2018-2019

- ✓ 130 Expediente Electrónicos gestionados
- ✓ 58 Expedientes Electrónicos enviados a Trámite Administrativo para emitir la Resolución Conjunta
- ✓ 60 Resoluciones Conjuntas que modifican el CAA emitidas
- ✓ 83 EE continúan en proceso

Expedientes entre 2017 y 2018



CONCLUSIONES

A través de la CONAL se canalizan las necesidades surgidas por diversos actores de la sociedad, en pos de obtener una normativa actualizada, con el objetivo de lograr alimentos inocuos y seguros para los consumidores, sin descuidar los avances tecnológicos en la materia y las diferentes realidades de nuestro país.



REGLAMENTO ▾

CONASE ▾

EXPEDIENTES ▾

INICIAR SESIÓN

Inicio / Comisión Nacional de Alimentos

Comisión Nacional de Alimentos

La CONAL es un organismo técnico que se encarga de las tareas de asesoramiento, apoyo y seguimiento del Sistema Nacional de Control de Alimentos, establecido por el Decreto 815 de 1999.

Representantes

Recomendaciones

Actas

Solicitud a CONAL

Instructivo TAD

CONTACTO CON LA COMUNIDAD

www.conal.gov.ar

Bibliografía:

Resolución 732/2016 MINISTERIO DE SALUD, 06-jun-2016; PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD -Publicada en el Boletín Oficial del 09-jun-2016 Número: 33396 Página: 6.
Decreto 815/1999 SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE ALIMENTOS - Publicada en el Boletín Oficial 26/7/99
Ley 18284 (P.E.N.) CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, NORMAS PARA PRODUCCION, ELABORACION Y CIRCULACIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO EN TODO EL PAÍS Publicada en el Boletín Oficial del 28-jul-1969 Número: 21732 Página: 1
www.conal.gov.ar
www.anmat.gov.ar



Secretaría de
Gobierno de Salud



Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación